REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio
de
Relaciones Exteriores

Asunción, 24 de Abril de 1909.

Vista la Carta Credencial presentada por S.E. el Señor Consejero de Estado y Caballero Conde Mauricio Prozor, por la cual se le inviste del carácter de E.E. y Ministro Plenipotenciario de S.M. el Emperador de Rusia en el Paraguay -

El Vice-Presidente de la República
en ejercicio del Poder Ejecutivo.-
Decreta:

Artº 1º Queda reconocido S.E. el Señor Consejero de Estado y Caballero Conde Mauricio Prozor en el mencionado carácter de E.E. y Ministro Plenipotenciario de S.M. el Emperador de Rusia ante este Gobierno.

Artº 2º Declárase al Señor Ministro Prozor en el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

González Navero

M. Gondra